

ATENCIÓN E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL UNA ALTERNATIVA PARA LA
REUNIFICACIÓN FAMILIAR

LEIDY JANETH GONZÁLEZ BONILLA
OLGA LUCIA GRISALES TINOCO
JANNET LILIANA MONCAYO BARRERA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
UNIMINUTO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESPECIALIZACIÓN GERENCIA SOCIAL
TRABAJO DE GRADO 2012
BOGOTÁ, D.C
JUNIO 2012

ATENCIÓN E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL UNA ALTERNATIVA PARA LA
REUNIFICACIÓN FAMILIAR

LEIDY JANETH GONZÁLEZ BONILLA
OLGA LUCIA GRISALES TINOCO
JANNET LILIANA MONCAYO BARRERA

BLANCA NUBIA RONCANCIO
TUTORA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
UNIMINUTO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESPECIALIZACIÓN GERENCIA SOCIAL
TRABAJO DE GRADO 2012
BOGOTÁ, D.C
JUNIO, 2012

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Bogotá, D.C. Junio, 2012

TABLA DE CONTENIDO

SUMARIO.....	6
INTRODUCCIÓN.....	7
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	10
Justificación.....	11
Objetivos.....	13
Objetivo General.....	13
Objetivo Específico.....	13
MARCO TEÓRICO.....	14
Marco Conceptual.....	14
La Familia.....	14
Mito Familiar.....	14
Concepto General de Familia.....	15
El desplazamiento forzado en Colombia.....	21
Los desplazados en la ley de víctimas.....	23
Las Normas.....	25
Marco Jurídico.....	27
Ley 387 de 1997 (18 de Julio).....	27
Ley 812 de 2003 (26 de Junio).....	27
Ley 1190 de 2008 (30 de Abril).....	27
Enfoque Psicosocial.....	29
Psicosocial.....	29
Aceptación.....	29
Adaptación.....	30
Rehabilitación Psicosocial.....	31

Competencias Laborales.....	31
Mercado Laboral.....	33
Perfil.....	34
Perfil Laboral.....	34
Vinculación Laboral.....	34
Cronograma de ejecución del proyecto.....	35
Actividades realizadas en la fase de Aceptación.....	36
RESULTADOS.....	68
PROPUESTA DE RESULTADOS.....	69
CONCLUSIONES.....	70
RECOMENDACIONES.....	71
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	72
ANEXOS.....	75

SUMARIO

El presente documento corresponde al resumen temático denominado “Atención e Intervención Psicosocial una Alternativa para la reunificación familiar”, realizado con los Padres, Madres e Hijos de la Fundación Colombia Chiquita, trabajo de grado, para aspirar al título de Especialista en Gerencia Social, bajo la tutoría de la Profesora Blanca Nubia Roncancio, con el propósito de pretender la reunificación familiar, a la población en condición de desplazamiento forzado, a partir de la identificación de perfiles laborales u actividades ocupacionales, el fortalecimiento de sus competencias y el acompañamiento psicosocial.

INTRODUCCIÓN

El fenómeno del desplazamiento forzado en Colombia, ocasiona que individuos o grupos de personas sean obligadas a huir de su contexto social, económico, laboral y educativo, enmarcando la pérdida del territorio en un hecho de orden psicosocial¹.

Esta acción no sólo se limita al abandono de sus hogares o lugares de residencia habitual, si no que al mismo tiempo se violentan abruptamente tanto los proyectos de vida como los derechos fundamentales que como seres humanos poseemos.

Lo anterior ha formado parte de la historia de los procesos políticos desarrollados en Colombia, que generan lesiones enmarcadas en un proceso sistémico que afectan no sólo la corporeidad del individuo, sino también las relaciones como parte de un sistema social y cultural, desencadenando daños colaterales cuyos efectos son evidentes y comprometen el bienestar social, emocional y financiero del núcleo familiar.²

Si bien es cierto que el conflicto armado colombiano se ha concentrado en ciertas zonas donde la tendencia al desplazamiento es cada vez menor. Es importante resaltar que éste, es un tema que determina el futuro de nuestra sociedad en busca de igualdad de oportunidades en miras del progreso.

Por tanto las familias desfragmentadas afectan no solo el desarrollo de estos núcleos sino que también intervienen en diferentes grupos sociales, donde el

¹ El hecho de desplazar a una familia de sus tierras, implica la adaptación de la misma en otros medios diferentes e incluso ajenos a su cosmovisión, lo que afecta no sólo a la familia, sino que también al medio donde buscan adaptarse. Generando nuevas realidades y nuevos modelos mentales que enmarcan las causas del desplazamiento en el campo de estudio psicosocial.

² Es el caso de este trabajo el enfoque familiar, entendido como el núcleo en donde se deriva el nacimiento de la sociedad por ser fundamento de las relaciones sociales.

desequilibrio de competencias, afecta la percepción social como partes de un todo que se desarrolla en función de sus expectativas de vida.

Por tal razón pretendemos a través de un enfoque psicosocial aplicado a la población víctima de acciones violentas del conflicto armado, formar parte de la construcción metodológica del proyecto de vida de estas familias, para así disminuir los efectos ocasionados por los hechos vividos. Aportando con nuestro saber, a la reconstrucción de sus proyectos de vida, a través de un acompañamiento psicosocial donde el cumplimiento y la identificación de perfiles laborales permitan generar confianza labor validada por el saber de las competencias que repliquen en ingresos propios para el sostenimiento de los miembros de la familia y por ende dar cumplimiento al objetivo máximo, el cual es la reunificación familiar.

Por tanto, este proyecto surge como antítesis del desarrollo de la Ley de Justicia y Paz, en donde la revictimización de las personas no ayuda a una verdadera liberación psicosocial, sino más bien conduce a una permanente condición de desorientación y falta de autonomía para ejercer su derecho a tomar decisiones propias, por lo tanto es importante encontrar una solución a la situación de dependencia parásita, devolviendo lo que el conflicto armado les arrebató, "La Sagrada Familia".

En consecuencia de lo anterior, el presente documento se encamina a identificar los perfiles laborales y a observar diversos factores psicosociales, que se plantean al interior del núcleo familiar dependiendo de su estado actual de funcionamiento, para defender su soberanía emocional en medio del caos vivido por el desplazamiento y la reubicación forzada.

Finalmente es importante resaltar que éste proyecto se desarrolla con una primera hipótesis donde se piensa que la solución y cambio de vida o de actitud radica en la integralidad emocional y su relación con la comprensión del contexto

en donde se construye y deconstruye la identidad del individuo (Revista de la Universidad de los Andes numero 36 intervención psicosocial con fines de reparación para víctimas y sus familias afectadas por el conflicto interno armado en Colombia³) lo que constituye su realidad, el ahora y el presente, con el fin de aceptar nuevas condiciones de vida y proyectar la atención para aceptar nuevas miradas hacia el futuro, es decir que la realidad es un acercamiento parcial al medio externo que depende de las experiencias vividas, por tanto los esfuerzos deberían enfocarse en la interpretación y adaptación de las realidades particulares de cada individuo.

³ "A pesar de las marcadas diferencias que pueden encontrarse en los análisis de las dinámicas locales del conflicto armado en el país, consideramos que la situación de esta población, en cuanto a los efectos psicosociales y físicos de los hechos violentos en sus vidas y la falta de atención en salud física y emocional, es representativa de la realidad que actualmente atraviesa la mayoría de las personas víctimas en Colombia. Como ejemplo de ello, remitimos al texto de la Sentencia T-045 de 2010 de la Corte Constitucional, como respuesta a las tutelas interpuestas por los apoderados [Z] de cuatro mujeres víctimas de la masacre cometida por los grupos paramilitares en el corregimiento de El Salado, norte del departamento de Bolívar, entre el 16 y el 21 de febrero de 2000. La sentencia describe de manera muy clara y contundente la negligencia del Estado en la atención de las demandas de cuidado físico y psicológico de estas mujeres, y los efectos lesivos que esto ha tenido en sus vidas. La Corte Constitucional resolvió ordenar al Estado que, en un plazo de seis meses, "diseñe e implemente los protocolos, programas y políticas necesarios de atención en salud que respondan a las necesidades particulares de las víctimas del conflicto armado, sus familias y comunidades, especialmente en lo referido a la recuperación de los impactos psicosociales, producidos por su exposición a eventos traumáticos desencadenados por la violencia sociopolítica en el país". Cabe destacar que esta sentencia ordena conceder la protección del derecho a la salud y afirma que el tipo de atención debe ser psicosocial y especializado considerando su condición de mujeres (género) y víctimas de hechos violentos".

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Efectos emocionales causados por el desplazamiento forzado desintegran las familias, y ocasionan en estas poblaciones sentimientos, como tristeza (40%, aproximadamente), depresión (90%, aproximadamente), ansiedad (75%, aproximadamente) y sensación de desesperanza y desconfianza en la vida (60%, aproximadamente)". (Arévalo Naranjo, 2010).

Razón por la cual, se forman lesiones enmarcadas en un proceso sistémico que afectan no sólo lo corpóreo del ser humano, sino también las relaciones como parte de un sistema social y cultural, que limita el fortalecimiento de las competencias laborales y las condiciones adaptativas a nuevas circunstancias de vida, de allí la necesidad sentida de la población en condición de desplazamiento de exigir un acompañamiento psicosocial que disminuya las secuelas ocasionadas por el conflicto armado y que debe según la ley cumplirse la norma no sólo en el texto sino en su aplicación, al texto de la Sentencia T-045 de 2010 de la Corte Constitucional, como respuesta a las tutelas interpuestas por los apoderados, de cuatro mujeres víctimas de la masacre cometida por los grupos paramilitares en el corregimiento de El Salado, norte del departamento de Bolívar, entre el 16 y el 21 de febrero de 2000. La sentencia describe de manera muy clara y contundente la negligencia del Estado en la atención de las demandas de cuidado físico y psicológico de estas mujeres, y los efectos lesivos que esto ha tenido en sus vidas.

La Corte Constitucional resolvió ordenar al Estado que, en un plazo de seis meses, "diseñe e implemente los protocolos, programas y políticas necesarios de atención en salud que respondan a las necesidades particulares de las víctimas del conflicto armado, sus familias y comunidades, especialmente en lo referido a la recuperación de los impactos psicosociales, producidos por su exposición a eventos traumáticos desencadenados por la violencia sociopolítica en el país". Cabe destacar que esta sentencia ordena conceder la protección del derecho a la

salud y afirma que el tipo de atención debe ser *psicosocial y especializado* considerando su condición de mujeres (género) y víctimas de hechos violentos”.

Solución.

Luego de la caracterización de la población en condición de desplazamiento de la Fundación Colombia Chiquita, se determinó que el problema más apremiante y relevante de las familias para solucionar en corto plazo es la reunificación familiar, motivo por el cual se deben desarrollar procesos que apunten a este objetivo, teniendo en cuenta la identificación de perfiles laborales que les permita fortalecer sus competencias, para obtener recursos económicos que subsanen sus necesidades básicas de vivienda, alimentación, vestuario, educación, salud y recreación, obviamente ciñéndose a la “atención e intervención psicosocial como alternativa para la reunificación familiar”, por supuesto la base primordial es el acompañamiento psicosocial para que tengan herramientas suficientes de reorientar su proyecto de vida.

Justificación

El presente trabajo parte de la importancia de proponer procesos que permitan brindar la atención integral a la población en condición de desplazamiento forzado vinculada a la Fundación Colombia Chiquita, ubicada en la localidad de Fontibón del barrio Villa Mar. Se plantea implementar la atención e intervención psicosocial como alternativa para la reunificación familiar, aplicando las fases de Aceptación, Adaptación y Rehabilitación Psicosocial, para que se reunifiquen las familias mediante la identificación de perfiles laborales, fortalecimiento de competencias ocupacionales y acompañamiento psicosocial.

Dado que el desplazamiento forzado resultado del conflicto armado en Colombia se constituye en un problema de salud pública por el impacto psicosocial que deja en las familias la experiencia nefasta de atravesar un suceso de esta

índole, se requiere intervención interdisciplinaria con un equipo humano cualificado, donde el Estado y la Sociedad lideren el proceso y su implementación.

La Fundación Colombia Chiquita es una ONG con deficiente apoyo económico tanto por parte del Estado como de los entes internacionales, motivo que impulso al equipo de profesionales de la Universidad Minuto de Dios aunar esfuerzos para consolidar tan loable misión, como lo es ofrecer protección, cuidado y asistencia oportuna necesario y profesional a los niños, niñas y jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad, abandono o riesgo por falta de recurso económico de los padres, para atender sus necesidades básicas de vivienda, alimentación, educación, salud y recreación.

Así mismo la institución propone incentivar el desarrollo integral de las familias vinculadas a la organización basándose en principios de equidad, respeto y amor propios de su núcleo familiar, y que debido a su pérdida inesperada ocasionada por las secuelas que deja el conflicto armado en nuestro país, no les ha sido posible disfrutar, recuperar y reunificar.

La Gerencia Social permite visualizar la pertinencia de este proyecto en el alto grado de compromiso social de la Fundación en la búsqueda de soluciones a los problemas que enfrenta nuestra sociedad. Deberá aplicar la estrategia para la eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios sociales que brinda basados en criterios de equidad y sostenibilidad que le permita toma de decisiones para dar continuidad a las acciones bajo la rigurosidad de lo que plantea la formulación, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados, lo que exigirá reflexionar constantemente... pensar y saber que se está haciendo, que se debe hacer y cómo debe hacerse.

OBEJTIVOS

Objetivo General

Generar procesos de reunificación familiar en la población en condición de desplazamiento forzado de la fundación Colombia Chiquita, en la localidad de Fontibón del barrio Villa Mar, mediante el fortalecimiento de competencias laborales y el acompañamiento psicosocial.

Objetivo Específico

Identificado el perfil laboral de padres y madres de hijos vinculados a la fundación Colombia chiquita permitirá fortalecer sus competencias laborales para la reunificación familiar a través de un acompañamiento psicosocial.

MARCO TEÓRICO

Marco Conceptual

La Familia

Los seres humanos, unirse para “coexistir” suele significar alguna suerte de grupo familiar. La familia es el contexto natural para crecer y para recibir auxilio. La familia es un grupo natural que en el curso del tiempo, ha elaborado pautas de interacción, estas constituyen la estructura familiar, que a su vez rige el funcionamiento de los miembros de la familia, define la gama de conductas y facilita su interacción recíproca. La familia necesita de una estructura viable para desempeñar sus tareas esenciales, a saber apoyar la individualización al tiempo que proporcionar un sentimiento de pertenencia. (Minuchin y Fishman, 1985, P. 25).

Mito Familiar

El concepto de "mito familiar" ha sido desarrollado fundamentalmente por Ferreira (2000), en mito familiar se entiende "un número de creencias bien sistematizadas y compartidas por todos los miembros de la familia, respecto de sus roles mutuos y de la naturaleza de su relación". Estos mitos familiares contienen muchas de las reglas secretas de la relación; reglas que se mantienen ocultas, sumergidas en la trivialidad de los clichés y las rutinas del hogar. (Hernández Córdoba, 2001, p. 178)

Aunque para un observador puedan parecer evidentes falacias de la realidad familiar, estas creencias organizadas en cuyo nombre la familia inicia, mantiene y justifica muchas pautas interaccionales, son compartidas y apoyadas por todos los miembros, como si se tratara de verdades a ultranza, más allá de todo desafío o investigación.

El mito da a cada miembro un rol, que es aceptado por todos y cuyo desafío se convierte en verdadero "tabú", los mitos no son, por supuesto, una exclusividad

de las familias patológicas. Probablemente estén presentes en todas las familias y pareciera ser que, aún en la relación familiar más sana, es necesaria una cierta dosis de mitología para mantener una serena operatividad. Sin embargo, parece ser que los mitos son más obvios e inalterables y tal vez más abundantes y profundos en las relaciones patológicas.

El origen de la mayoría de los mitos se suele perder en el comienzo de la relación. Algunos mitos parecen haber sido transferidos de generación en generación; es posible que la asignación de un rol implicado en el mito familiar, juegue algún papel en la elección y aceptación de la pareja. El mito familiar tiende a formar parte de la "imagen interna" de la familia y expresa la forma en que es percibido, no tanto por los demás, como por sus miembros, desde adentro. (Hernández Córdoba, 2001, p. 179)

Concepto General de Familia

La Familia. Para Hernández Córdoba, la familia es como un sistema natural y evolutivo; mientras que para otros es el factor aglutinador de la unidad familiar, asociada con una disposición geográfica y locativa, personas de una misma sangre que comparten un mismo techo. (Calvo & Castro, 1980-1994, p.64)

A través de la historia se han venido plasmando diversos conceptos acerca de la familia y del funcionamiento de ellas, según Hernández Córdoba, a continuación se mencionan las más relevantes partiendo de varios supuestos: (Hernández Córdoba, 2001, p. 13).

1. Los niveles de salud, bienestar y desarrollo de las personas y las familias están determinados por múltiples factores interrelacionados.
2. La probabilidad individual y familiar de desviarse de la salud y del bienestar depende del equilibrio existente entre esfuerzos, recursos y necesidades.

3. La familia es un contexto de por sí complejo e integrador, que participa en la dinámica interaccional de los sistemas biológico, psicosocial y ecológico, dentro de los cuales se movilizan los procesos fundamentales del desarrollo humano.
4. El adecuado funcionamiento familiar es un factor protector del desarrollo, en tanto que la disfunción familiar es un factor predisponente de la aparición de dificultades psicosociales (factor de riesgo).
5. La familia goza apenas de una relativa autonomía, dado que está sujeta a una serie de relaciones y de controles por parte de otras instancias sociales que la impulsan a desarrollar nuevas prácticas y a responder tanto por los efectos que se supone genera en los hijos, como por temores sociales que van cambiando, conforme se van modificando a través de la historia de los marcos socioeconómicos y culturales. En la actualidad, entres esos fenómenos están las adicciones, la locura, la delincuencia, las crisis existenciales y hasta la infelicidad de los hijos.
6. El estudio de la familia ha estado ligado al proceso de las ciencias, pero sobre todo al desarrollo de la humanidad, en cuanto a que las estructuras, el funcionamiento y el sentido de este grupo primario son el resultado de la evolución misma de los hombres.
7. El aporte de la psicología al estudio de la familia ha corrido paralelo con el avance de las escuelas y enfoques psicológicos más difundidos en el mundo, los cuales han nutrido diversas prácticas sociales, dentro de la familia, con las instituciones y sistemas que entran en contacto con ella.

La Familia como Institución. La familia es una serie de abstracciones de la conducta, un sistema de normas que tienen el carácter de reglas de comportamiento para sus miembros, las normas sociales se organizan en patrones que son particulares para cada tipo de institución, según el área de la vida de las cual se opone, así a la familia le corresponde garantizar:

- 1) El adecuado funcionamiento biológico de los individuos de la sociedad.

- 2) La reproducción de sus miembros.
- 3) Su adecuada socialización.
- 4) La provisión y distribución de los bienes y servicios.
- 5) El mantenimiento del orden dentro del grupo y en su relación con el resto del sistema social.
- 6) La definición del sentido de la vida y la motivación para preservar la supervivencia individual y del grupo.

La Familia como grupo. A través de la familia como grupo humano, la institución social se activa y se preceptúa con el tiempo; como grupo, la familia es un conjunto de personas que interactúan en la vida cotidiana, para preservar su supervivencia, de manera que el foco de estudio se orienta más hacia su funcionamiento interno, que hacia las relaciones normativas con el exterior. Según el grado que consideren a la familia como un agente social activo o pasivo; si su papel es activo, se le definirá como causal de cambios en otros aspectos de la estructura social y si es pasivo, ella será el receptáculo de la incidencia de otras instituciones, principalmente la economía y la política.

En la actualidad nadie se inclina por tal sobre simplificación, sino que se admite que la familia es tanto como efecto de cambios hacia dentro y hacia fuera de sí misma, posición justamente asumida por el enfoque sistémico (Burr, 1973).

La Familia como construcción Cultural. La familia es un constructo cultural, constituido por valores sociales, tradicionales, religiosos y políticos, puestos en acción por sus miembros en la medida en que adquiere la familia, así como el estilo de relación entre las personas que la componen, las posturas políticas y religiosas inherentes a su construcción, son todas establecidas por el medio cultural. Sin embargo, cada núcleo familiar interpreta ese dictamen proveniente del gran sistema social, lo modifica y lo concreta según su propia experiencia, en patrones de relación, rituales y celebraciones idiosincrásicos que determinan su identidad como familia.

Esos rituales y rutinas ayudan a reducir el impacto negativo de los cambios y de los eventos inesperados de la vida, constituyéndose por lo tanto en fortalezas que favorecen la estabilidad familiar, sin necesariamente restringir su evolución, pues el continuo intercambio con el ambiente exterior, las familias re-formulan la tradición y cambian la sociedad. (Hernández Córdoba, 2001, p. 28)

La Familia como conjunto de Relaciones Emocionales: La familia es una forma de vida común, constituida para satisfacer las necesidades emocionales de los miembros a través de la interacción. El afecto, el odio, la complacencia y todos los demás sentimientos, muchas veces encontrados, proveen un ambiente dentro del cual los individuos viven procesos que determinarán su estilo de interacción en otros contextos, tales como la escuela, el trabajo y sus relaciones afectivas fuera de su núcleo de origen. (Hernández Córdoba, 2001, p. 16)

Las emociones se acentúan inicialmente en la familia, porque en principio, éste será el medio más seguro para practicar la alegría, la rabia, la tristeza, el miedo, el amor, etc., en la medida en que ella proporcione una ambiente protector e íntimo, basado en el afecto incondicional entre sus miembros, cuando la familia no logra mantener ese clima, fracasa en sus unión de satisfacer las necesidades emocionales de sus integrantes.

La familia en el sistema.

Un sistema es un todo resultante de partes interdependientes. La definición de sistema incluye los conceptos de totalidad, interdependencia, jerarquía, comunicación y control, teniendo en cuenta que la interdependencia entre los componentes no es mecánica sino interactiva, pues todas las partes del sistema existen en un conjunto de relaciones mutuamente condicionantes y si bien un

sistema social está integrado por partes, es a su vez una parte de un sistema mayor en expansión.

En la aproximación sistémica, la familia se concibe como un todo diferente a la suma de las individualidades de sus miembros, cuya dinámica se basa en mecanismos propios y diferentes a los que explican la del sujeto aislado. La familia es un sistema social natural, que puede ser estudiado en términos de su estructura, o forma como está organizado en un momento dado, y sus procesos, o formas en las cuales cambia a través del tiempo.

La familia es un sistema, en la medida en que está constituida por una red de relaciones; es natural, porque responde a necesidades biológicas y psicológicas inherentes a la supervivencia humana; y tiene características propias, en cuanto a que no hay ninguna otra instancia social que hasta ahora hay a logrado reemplazarla como fuente de satisfacción de las necesidades psicoafectivas tempranas de todo ser humano. Existen además una serie de lealtades entre sus miembros, cuya intensidad, a pesar de que fluctúa a través de los años, la distingue de otras instancias sociales a las cuales equivocadamente se ha equiparado la familia. Aunque instituciones realicen tareas de socialización similares, en ninguna se da el grado de apego afectivo propio de la familia, teniendo en cuenta que por medio del afecto se generan no sólo los fenómenos de vinculación emocional concomitantes, sino que este sentimiento se constituye en un instrumento de control, en el buen sentido o de manipulación cuando es mal usado en las relaciones interpersonales.

Como sistema, la familia obedece al principio de no sumatividad, en cuanto a que el todo es mayor y diferente de la suma de sus partes, por lo cual no puede ser descrita simplemente por la adición de los rasgos de sus miembros individuales. La organización familiar y los patrones interaccionales implican un interjuego de la conducta de sus integrantes, de modo que lo que se enfoca en la observación del

funcionamiento del sistema familiar son sobre todo los patrones de conexión y no sólo el desempeño individual.

El grupo familiar, como todo sistema, tiene unos límites que constituyen su perímetro; ellos tienen la función de contener a sus integrantes, protegerlos de las presiones exteriores y controlar el flujo de información que entra y sale en sus relaciones con el entorno, de manera que cumplen funciones tanto protectoras como reguladoras, con el fin de conservar a los miembros unidos y al sistema estable. Cuando la permeabilidad de los límites es excesiva, el sistema puede perder su identidad e integridad y cuando es escasa, el sistema se cierra y se aísla.

La Familia desde la propuesta Ecosistémica.

Esta perspectiva surge como resultado de un salto paradigmático, del individuo al grupo familiar como objeto de estudio e intervención y trae como consecuencia el cambio de foco, de los atributos a los procesos interaccionales como unidades de análisis. Por otra parte, permite asumir una Posición menos catastrófica con respecto al futuro de la familia, pues conduce a creer, según las mismas evidencias históricas, que seguirá quizá cambiando la estructura familiar en cuanto a su composición, al tipo de unión conyugal, a la permanencia del vínculo y al estilo de relación intergeneracional, pero permanecerá su organización como grupo que suple la satisfacción de las necesidades psicoafectivas y sexuales, con base en una clase de vínculos que no se da en otros contextos; por ejemplo, las comunas como alternativa a la familia no sobreviven.

El Desplazamiento

El desplazamiento forzado en Colombia.

El desplazamiento forzado es definido por Naciones Unidas como “Personas o grupos de personas que son obligadas a huir o abandonar sus hogares o sus

lugares habituales de residencia, en particular como resultado de un conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violación de los derechos humanos” (ONU, 1998, pág.4). En general, los efectos del desplazamiento forzado comprometen todas las dimensiones de bienestar de los hogares. En este sentido, las pérdidas provocadas van más allá de lo material, comprometiendo la realización de los derechos fundamentales y limitando su desarrollo personal y social (Serrano, 2007).

El desplazamiento forzado en Colombia no es un fenómeno reciente, ha estado presente a lo largo de la historia del país (Lozano y Osorio, 1996) y a partir de 1985, se ha incrementado debido a la agudización del conflicto armado (Murad, 2003). La disputa por el control de la tierra, la búsqueda de mejores condiciones de vida y las persecuciones por motivos ideológicos, fueron los principales factores de los desplazamientos internos de población en Colombia, antes de la década de 1980 (Murad, 2003). Ejemplos de esto fueron: la masacre de las bananeras en 1928; la explotación cauchera en la década de los treinta; la violencia bipartidista de los cincuenta generada a partir de la lucha por el control político, económico y social, y la represión y actividad guerrilla permanente de los años sesenta⁴.

Desde 1995 se recrudeció aún más el conflicto armado interno y se intensificó la estrategia de involucrar a la población civil, como resultado de la formalización, consolidación y expansión de los grupos paramilitares y del fortalecimiento de los grupos guerrilleros (Valencia, 2007; Ibañez, 2008) Dado el creciente número de personas que debió abandonar sus tierras, el aumento del desplazamiento y el desbordamiento de la capacidad de respuesta en las principales ciudades de recepción, este conflicto amenaza actualmente las débiles estructuras económicas y políticas del país (Murad, 2003).

⁴ Colombia fue una de las pocas naciones latinoamericanas en las que sobrevivió el proyecto insurgente después de la década de 1960 y el único país de la región en el que este proyecto se consolidó sin poder transformarse en un factor de poder alternativo” (Murad, 2003, pág.53)

En general, una de las causas más comunes del desplazamiento forzado es la ocupación territorial y la apropiación de activos, los cuales se realizan con la intención de expandir las áreas de control por parte de los grupos armados ilegales (Ibañez y Querubin, 2004). No obstante, estas dos no son las únicas causas identificadas en la literatura. Presencia de cultivos ilícitos, auge del narcotráfico y destrucción de redes sociales también conllevan al desplazamiento forzoso. La intensificación de estos factores en los últimos años ha provocado una ola migratoria importante (Ibañez, 2008; Reyes, 1994; Castaño 1999). De igual manera algunos autores como Reyes (1994) y Castaño (1999), plantean que las regiones del país donde se ha agudizado el conflicto armado presentan una elevada violación de los derechos humanos, alta concentración de la tierra, un menor crecimiento económico, bajos salarios y mayores niveles de violencia. Así mismo, Fajardo (2002) identifica a los departamentos y zonas con suficientes recursos naturales, o con áreas para futuros desarrollos viales y energéticos (megaproyectos), como los lugares donde el desplazamiento forzado se da con mayor intensidad – casos como el del Urabá Chocoano y el área de influencia de la represa de Urrá ante la expectativa de construcción del canal Atrato – Truandó.

Cada vez es más frecuente el asentamiento de la población desplazada en las cabeceras municipales, incluidas las grandes capitales que albergan la mayor parte de la población desplazada. Este hecho ha provocado el crecimiento del desempleo y la ineficiencia en la asignación de recursos para la población pobre residente en la zona urbana (Murad, 2003). Asociado a ello, están la precariedad y la miseria que han tenido que soportar los desplazados, permaneciendo en condiciones de calidad de vida similar o peor, a la población más pobre de los lugares receptores (Ibañez y Moya, 2006).

Los desplazados en la ley de víctimas

La reparación integral de las personas desplazadas va más allá de la restitución de bienes.

Las personas desplazadas son el mayor grupo de víctimas del país y, seguramente, las más afectadas por el abandono, despojo o usurpación de tierras. Más de tres millones de personas desplazadas y por lo menos 5,5 millones de hectáreas abandonadas y/o despojadas, según la Comisión de Seguimiento a la Sentencia T-025 -una superficie semejante al departamento de Antioquia- reflejan la magnitud del reto que el Estado en su conjunto tiene al proteger los derechos de quienes han sido víctimas del despojo y evitar que los maten por reclamar ellos esos derechos.

Colombia discute un proyecto de Ley de Víctimas que ha despertado intensos debates. Para Acnur, es importante compartir nuestra opinión sobre el efecto de la ley en la población desplazada. Primero queremos destacar la importancia de reconocer el despojo y, con él, la necesidad de restituir sus tierras a las víctimas desplazadas (tema incluido en los textos del proyecto que conocemos) así como de restituir su patrimonio (casas, animales, maquinaria, cultivos) tema que entendemos no está igualmente desarrollada.

Por supuesto, la reparación integral de las personas desplazadas va más allá de la restitución de bienes. Además de resarcir la usurpación, ellas tienen derecho, como las demás víctimas, a la indemnización, la rehabilitación, las medidas de satisfacción general, y las garantías de no repetición. Sin duda, la restitución es un primer paso en la dirección necesaria.

La Ley de Víctimas tampoco es el único escenario donde se discute hoy la restitución a las víctimas del desplazamiento. Las comisiones regionales de restitución de bienes cuya instalación lidera la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, el programa de restitución que están formulando múltiples instituciones, también con el liderazgo de la CNRR, y las reformulaciones de las

políticas de tierras y de garantía de derechos a la verdad, justicia y reparación, siguiendo los lineamientos solicitados por la Corte Constitucional, son todos espacios importantes.

Pero una ley que, sumada a estas otras acciones, envíe el mensaje claro de que el Estado asumirá como tarea prioritaria la restitución, es importante por varias razones: Primero, por elemental justicia: no hacerla facilitaría que lo usurpado quedase en manos de los usurpadores (y eso, de paso, alentaría nuevos despojos). Segundo, para evitar que gran parte de los colombianos siga viendo a sus conciudadanos desplazados como personas pobres que reciben ayuda del Estado, y no como víctimas del conflicto que sufrieron graves perjuicios y deben ser restituidas y reparadas. El trato que se da a las personas desplazadas se convierte con frecuencia en una nueva victimización.

Una tercera razón es completamente práctica: gran parte de los desplazados internos dejaron atrás capitales, pequeños predios, que pueden ayudarlos a recuperar una vida digna. Como lo dejan claro los Principios Pinheiro -que hacen parte del Bloque Constitucional colombiano-, el derecho a la restitución es completamente independiente de la decisión de retornar o no.

La cuarta razón es que un mensaje fuerte de compromiso institucional con la restitución de bienes de la población desplazada mejora la protección de quienes en varias regiones de Colombia están intentando que les devuelvan lo suyo, mucho de los cuales han vuelto a ser amenazados, y algunos incluso asesinados. Sería abominable que, después de que les quitaron todo, los maten por tratar de recuperarlo.

La principal diferencia entre Colombia y otros países con serias crisis humanitarias es la capacidad de las instituciones colombianas. Esa capacidad permite asumir el reto de la restitución. Aquí, donde el despojo de tierras y bienes ha sido protagonista del conflicto, llenando las ciudades de personas a las que se

les quitó todo, los beneficios de una política de restitución -y por supuesto, de prevención de nuevos despojos- no serían sólo para las actuales víctimas del desplazamiento forzado, sino para toda la sociedad. (El tiempo, Opinión, 2009)

Las Normas

La Comunidad Internacional empezó por desarrollar unas normas mínimas que cualquier Estado debía dar a los desplazados internos... se conocen como los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y esas normas contienen unas disposiciones para que los desplazados por ejemplo no sean discriminados por ser personas desplazadas, para que no se vean forzados a estar concentrados en determinados lugares, para que se dé una atención diferencial a las necesidades diferenciales de hombres, mujeres, niños, minorías étnicas, adultos mayores...”

Pero, ¿qué quiere decir el “goce efectivo de los derechos”? “...la atención a las personas desplazadas se mide contra unos indicadores de goce efectivo de derechos, sólo si están produciendo ese tipo de resultados en términos de personas que logran un nivel de ingresos que les permite tener una vida digna, que tienen seguridad, que no son amenazadas después de desplazadas, que están accediendo al derecho de educación o a la salud, se considera que la política está siendo efectiva...”

Pero, ¿cómo hacer valer sus derechos? Escuche a Gustavo Valdivieso de ACNUR: “...seguramente muchos oyentes de Manos Amigas en este momento son personas desplazadas o conocen personas desplazadas que no están teniendo el acceso a la educación que deberían tener, que no están teniendo el acceso a la salud que deberían tener, que no están pudiendo aplicar a iniciativas para tener proyectos productivos, que no saben cómo proteger sus tierras... Para eso está también el Ministerio Público. Entonces sepan ustedes que las Personerías, la Defensoría del Pueblo, y si es necesario la Procuraduría, son instancias del mismo

Estado Colombiano que están atentas a que a ustedes, las personas desplazadas, se les cumplan esos derechos que les reconocen las normas.. Y si esos derechos no se cumplen esas entidades del Ministerio Público colombiano actuarán”

En el 2008, 372 mil personas fueron registradas por el Gobierno Nacional como desplazadas, aunque algunas de ellas fueron obligadas a desplazarse en años anteriores.

MARCO JURIDICO

Ley 387 de 1997 (18 de Julio)

Se creó el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, que coordina la Agencia Presidencial para la Acción Social.

Esto, para reconocer los derechos específicos de estas personas. Como recibir ayuda de emergencia y protección especial del Estado...

Contar con la ayuda del Estado para regresar a su sitio de origen en condiciones de seguridad, dignidad y voluntariedad. O para reintegrarse en el lugar al que llegaron o reubicarse en otra zona de asentamiento.

Así, podrán reintegrarse a la vida social, laboral y cultural del país, sin ser rechazados ni sufrir un estigma social. (Naciones Unidas, leyes que protegen a los ciudadanos)

Ley 812 de 2003 (26 de Junio)

Plan Nacional de desarrollo 2003 – 2006.

Se encuentra lo relacionado en el Art. 8, letra A numeral 5 “Protección y promoción de los derechos humanos y del derecho Internacional Humanitario” (ACNUR – Base de datos legales)

Ley 1190 de 2008 (30 de Abril)

...que buscó reforzar los mecanismos para que el Gobierno Nacional, los departamentos y los municipios, coordinaran mejor la atención a las personas desplazadas y lograran mejores resultados en ayudarlas a recuperar una vida

digna.

Un área que no se trató inicialmente en las leyes colombianas, pero que se aborda internacionalmente a través de los llamados Principios Pinheiro, es la protección de las tierras y el patrimonio de las personas desplazadas, para que puedan recuperarlo, o los indemnicen si no hay condiciones para que se los entreguen de vuelta.

Sentencia de tutela de la Corte Constitucional que es la T 025 del año 2004. Esa sentencia de tutela declaró, que como estaba organizado el sistema de respuesta frente a la población desplazada en ese año, en el 2004, era inconstitucional y a partir de entonces la Corte ha estado en un diálogo permanente con el Gobierno Nacional para hacer que el Sistema de Atención a la Población desplazada sea cada vez más efectivo en garantizar los derechos de estas personas, en garantizar lo que la Corte ha llamado el “goce efectivo de derechos” según el espíritu de la Constitución del 91...” (Naciones Unidas, leyes que protegen a los ciudadanos).

Enfoque Psicosocial

Corresponde a una forma de observar, analizar e interpretar y comprender, los fenómenos asociados a la relación “del sujeto con los otros en un contexto complejo”.

Psicosocial

Es una visión integradora del sujeto con los otros en un contexto complejo. Es un concepto que implica complejidad compuesto por dos términos, cuya relación produce un nuevo cuerpo de información (no se asocia a lo patológico). Es un concepto “emergente” con unos atributos comprensivos.

Aceptación

Es un proceso que puede ser negativo o positivo. Es positivo cuando la aceptación de la situación o evento: muerte enfermedad o discapacidad abre la posibilidad de recuperación, se buscan las mejores soluciones a los problemas presentados, se asumen comportamientos y de colaboración con la propia recuperación, en síntesis es constructiva. Al contrario la aceptación puede ser negativa cuando produce resignación pasiva, es decir, no se dirige a la acción o se pierde la esperanza y lleva al estatismo a la inacción o la destrucción. Aceptar es comprender que se está en una situación de cambio, y que se debe manejar tomando el control de sus vidas.

Cuando un sistema psicosocial no ha iniciado el proceso de aceptación se manifestara con, pensamientos distorsionados, entre ellos: visión del túnel negación, proyección y desplazamiento, actitudes no resilientes, vacío existencial, conflictos familiares, conflictos grupales, dificultades escolares, abuso del alcohol y otras sustancias psicoactivas, violencia, perdida del proyecto de vida y del horizonte vital e intentos de suicidio.

Cuando el sistema psicosocial esta dentro del procesos de aceptación, demuestran comprensión de los hechos, es decir que esta frente a una situación de cambio y que la debe manejar para sobrevivir.

Adaptación.

El proceso de adaptación en terapias psicosociales se reconoce como un proceso dinámico de desarrollo de competencias adaptativas a nuevas circunstancias de vida de un sistema en situación inarmónica, está determinado por la habilidad y adaptabilidad para el cambio que potencialice el desarrollo del sistema, lo fortalezca en sus individualidades y relaciones, le posibilite en enfrentar las dificultades futuras con flexibilidad espontaneidad, creatividad, recuperando el control sobre el presente y la planificación futura satisfaciendo sus propias necesidades.

Este proceso no debe ser aleatorio y dejado a la casualidad, sino al contrario planeado. La adaptación tiene un sentido de utilidad referido a un propósito.

El sistema puede haber superado este primer proceso de aceptación, y no alcanzar la adaptación, las manifestaciones estarán asociadas al estrés y la ansiedad. La adaptación tiene un sentido de utilidad referido a un propósito.

Adaptarse es desarrollar una actitud positiva “ver el vaso medio lleno”, en seintesis los procesos de aceptación y adaptación han de estar presentes en los momentos asociados al fenómeno del cambio.

Rehabilitación Psicosocial

Corresponde a la meta propósito de los procesos de atención e intervención psicosocial dentro de terapias psicosociales.

Ha de ser voluntaria, auto gestionado y sostenible.

Se alcanza, cuando el sistema inarmónico intervenido se convierte en un sistema en equilibrio y en un sistema complejo adaptativo (un atractor) rehabilitarse es estar en capacidad de elaborar un nuevo plan de vida.

Se entiende sistema complejo adaptativo (CAS siglas en ingles), como un sistema que aprende y mejora con la experiencia dentro de un contexto de funcionalidad (Murrian Gellman, 1994.)

Enfoque basado en las competencias. El énfasis esta en las potencialidades más que en los déficit, potencialidades que se transforman en competencias.

No al asistencialismo. La propuesta está orientada a no crear dependencia, minusvalías y victimización.

El humanismo orienta en conceptualización del **ser humano integral**, como un ser biopsicosociocultural y trascendente, que a su vez se complementa con el enfoque neohumanista que tiene en cuenta las interacciones permanentes de la persona, consigo mismo, con otras personas y con el entorno; la concepción de personalidad como una totalidad en continuo desarrollo y el reconocimiento mediante explotaciones, experiencias y proyectos en aprendizajes con sentido.

Competencias Laborales

Consideradas como las habilidades y destrezas que posee cada individuo para interactuar en el medio laboral.

Desde el punto de vista de algunos expertos:

Agudelo: Capacidad integral que tiene una persona para desempeñarse eficazmente en situaciones específicas de trabajo. (Agudelo, Santiago, 1998)

Bunk: Posee competencia profesional quien dispone de los conocimientos, destrezas y aptitudes necesarios para ejercer una profesión, puede resolver los problemas profesionales de forma autónoma y flexible, está capacitado para colaborar en su entorno profesional y en la organización del trabajo. (Bunk, G. P. 1994),

Ducci: 3 La competencia laboral es la construcción social de aprendizajes significativos y útiles para el desempeño productivo en una situación real de trabajo que se obtiene, no sólo a través de la instrucción, sino también y en gran medida mediante el aprendizaje por experiencia en situaciones concretas de trabajo. (Ducci, María Angélica 1997).

Gallart, Jacinto: 4 Un conjunto de propiedades en permanente modificación que deben ser sometidas a la prueba de la resolución de problemas concretos en situaciones de trabajo que entrañan ciertos márgenes de incertidumbre y complejidad técnica, no provienen de la aplicación de un currículum, sino de un ejercicio de aplicación de conocimientos en circunstancias críticas. (Gallart, M. Antonia. 1997).

Gonzci: 5 Una compleja estructura de atributos necesarios para el desempeño en situaciones específicas. Este ha sido considerado un enfoque holístico en la medida en que integra y relaciona atributos y tareas, permite que ocurran varias acciones intencionales simultáneamente y toma en cuenta el contexto y la cultura del lugar de trabajo. Nos permite incorporar la ética y los valores como elementos del desempeño competente. (Gonzci, Andrew, 1996)

Le Boterf: Una construcción, a partir de una combinación de recursos (conocimientos, saber hacer, cualidades o aptitudes, y recursos del ambiente

(relaciones, documentos, informaciones y otros) que son movilizados para lograr un desempeño. (Le Boterf, Guy 1998)

Mertens: Aporta una interesante diferenciación entre los conceptos de calificación y competencia. Mientras por calificación se entiende el conjunto. (Mertens, Leonard, 1996)

Mercado Laboral

Conocido como mercado de trabajo o mercado laboral, al mercado en donde confluyen la demanda y la oferta de trabajo. El mercado de trabajo tiene particularidades que lo diferencian de otro tipo de mercados (financiero, inmobiliario, de comodities, etc.) ya que se relaciona con la libertad de los trabajadores y la necesidad de garantizar la misma. En ese sentido, el mercado de trabajo suele estar influido y regulado por el Estado a través del derecho laboral y por una modalidad especial de contratos, los convenios colectivos de trabajo.

En la actualidad el mercado laboral se caracteriza por:

- Incremento de la presencia de la mujer en más sectores profesionales.
- Aumento de la producción, pero reducción de los puestos de trabajo.
- Aparición de nuevas profesiones.
- El sector servicios es el que ocupa más personas.
- Aumento de las pequeñas empresas en grandes núcleos urbanos, a consecuencia de una descentralización productiva.
- Fuerte competencia entre empresas.
- Aumento de la mecanización, uso generalizado de robots y automatismos industriales.
- Implicación de las personas trabajadoras en el funcionamiento de la empresa, cada vez se valora más la capacidad de organización y la iniciativa.

- Necesidad de aprender y adaptarse a cambios tecnológicos en muchas profesiones u oficios.
- Reducción de la jornada laboral.
- Aumento de oportunidades laborales dónde se trabaja con información, gráficos, datos, estudios. (Los fantásticos del Talento Humano, 2010)

Perfil

Es el conjunto de rasgos peculiares que un puesto de trabajo engloba a nivel de educación, nivel de formación, experiencia y habilidades intelectuales y/o físicas, para una persona (Definición wikipedia).

Perfil Laboral

En la descripción del perfil laboral, se deben resaltar sus capacidades y competencias que los identifican, la formación obtenida y la experiencia relacionada en el área. (Procesos productivos)

Vinculación Laboral

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia el derecho al trabajo, es un derecho fundamental de todas las personas que debe ser garantizado por el Estado. Estas disposiciones concuerdan con los tratados internacionales de los que Colombia es parte, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Cronograma de Ejecución del Proyecto

FECHAS	PROCESOS	METODOLOGIA	RESULTADOS
O1 de marzo al 30 de Mayo	ACEPTACION	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentro familiar de sensibilización • Información e identificación del problema • Línea de base: caracterización de las familias en perfiles laborales • Encuesta • Proyecto de vida 	IDENTIFICACION DE PERFILES LABORALES
20 de Junio al 20 de octubre	ADAPTACION	<ul style="list-style-type: none"> • COMUNICACIÓN ASERTIVA. • LIDERAZGO. • CONSTRUCCION DE AFECTIVIDAD. • IDENTIDAD -QUIEN SOY YO. • SENTIDO DE PERTENENCIA. 	ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL Lograran competencias adaptativas a nuevas circunstancias de vida
20 de octubre al 20 de enero	REHABILITACION PSICOSOCIAL	<p>TEMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUYENDO MI AFECTIVIDAD. • COMUNICACIÓN ASERTIVA A NIVEL FAMILIAR Y DE PAREJA. • CINE FORO -LA VIDA ES BELLA • PAUTAS DE CRIANZA. 	REUNIFICACION FAMILIAR A de ser voluntario auto gestionado y sostenible

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA FASE DE ACEPTACION

PROYECTO DE VIDA: SUEÑOS, MISION, VISION

NOMBRE: Mi proyecto de Vida: Un Plan de vida con sentido

OBJETIVO: Visualizar un proyecto de vida concreto y acorde con las condiciones de cada asistente al taller, con el fin de promover la identificación de metas y proyectos, a través de la implementación de un proceso de reflexión y construcción.

MATERIALES: hojas de papel, crayolas, marcadores, elementos de la naturaleza que se puedan utilizar como símbolos.

DURACION: 1 hora y 30 minutos

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

- Saludo
- Lluvia de ideas entorno a lo que significa el proyecto de vida
- A partir del planteamiento de estas tres preguntas: (plasmarlo en dibujo o escrito para que se haga el ejercicio de reflexión)
 - ¿Cuál es mi razón de ser actualmente?,
 - ¿Qué aporte le estoy dejando al mundo hoy?,
 - ¿Cuál es el motor impulsor que me conduce a desarrollar algo en el presente?
- Invitar a los participantes a reflexionar desde lo personal, familiar, social, laboral, intelectual, a partir de las siguientes preguntas
 - ¿Si pudiera colocarle un título a la película de su vida en este momento cual sería?
 - ¿Cómo se ve hacia el futuro? en lo personal, familiar, social, laboral
 - Que título le daría a la película de su vida a partir de cómo se ve en el futuro
- El muro de los sueños: se pide a los participantes que dibujen o escriban 3 sueños (planes, proyectos) hacer la exposición, en la que dirán cuales son, que debe hacer para lograrlos y que está haciendo en este momento para hacerlo, el grupo lo acompaña con preguntas socráticas que buscan saber que tan fuerte son esos sueños. ¿Ud. Cree que puede cumplirlos?, ¿Ud. Estaría dispuesto a cambiar para lograr eso?

- Reflexión final recogiendo los sentimientos de los participantes preguntando entorno a la sensación que les deja el ejercicio, conclusiones para la vida de cada uno. El facilitador debe tomar las ideas y sacar comunes denominadores para el cierre.

ENCUESTA.

1- ¿Tiene empleo actualmente?

SI_____

NO_____

2- ¿Cuál es la actividad en la que mejor se desempeña?

3- En cuál de las siguientes actividades le gustaría vincularse laboralmente?

a) Seguridad Privada_____ b) Culinaria_____

c) Mensajería_____ d) Secretariado_____

e) Gestión Social_____ f) oficios Varios_____

g) hogar_____

4- Cree usted que la generación de ingresos económicos a través de procesos productivos laborales mejorara su calidad de vida?

SI_____ NO_____

5- Le interesa adquirir nuevos conocimientos para afianzar sus habilidades laborales, aumentar sus ingresos económicos y mejorar su calidad de vida?

SI_____ NO_____

6- Cree usted que sensibilizarse en temas como proyecto de vida, calidad de vida y afectividad son importantes para los cambios de actitud.

SI_____

NO_____

NINGUNA DE LAS ANTERIORES_____

7- Son claros los temas expuestos durante los talleres?

a)SI_____

b) NO_____

8- Esta de acuerdo en que su sueño de su proyecto de vida tiene relación con el sueño que tiene la Fundación Colombia Chiquita para el futuro, por tal razón cree y apoya la prioridad y necesidad de la construcción de la Mega ciudadela Triunfadores en Cristo.

SI_____

NO_____

9- Asistió y participó activamente durante la realización de los talleres, charlas y actividades durante la implementación y ejecución del proyecto.

SI_____

NO_____

ALGUNAS_____

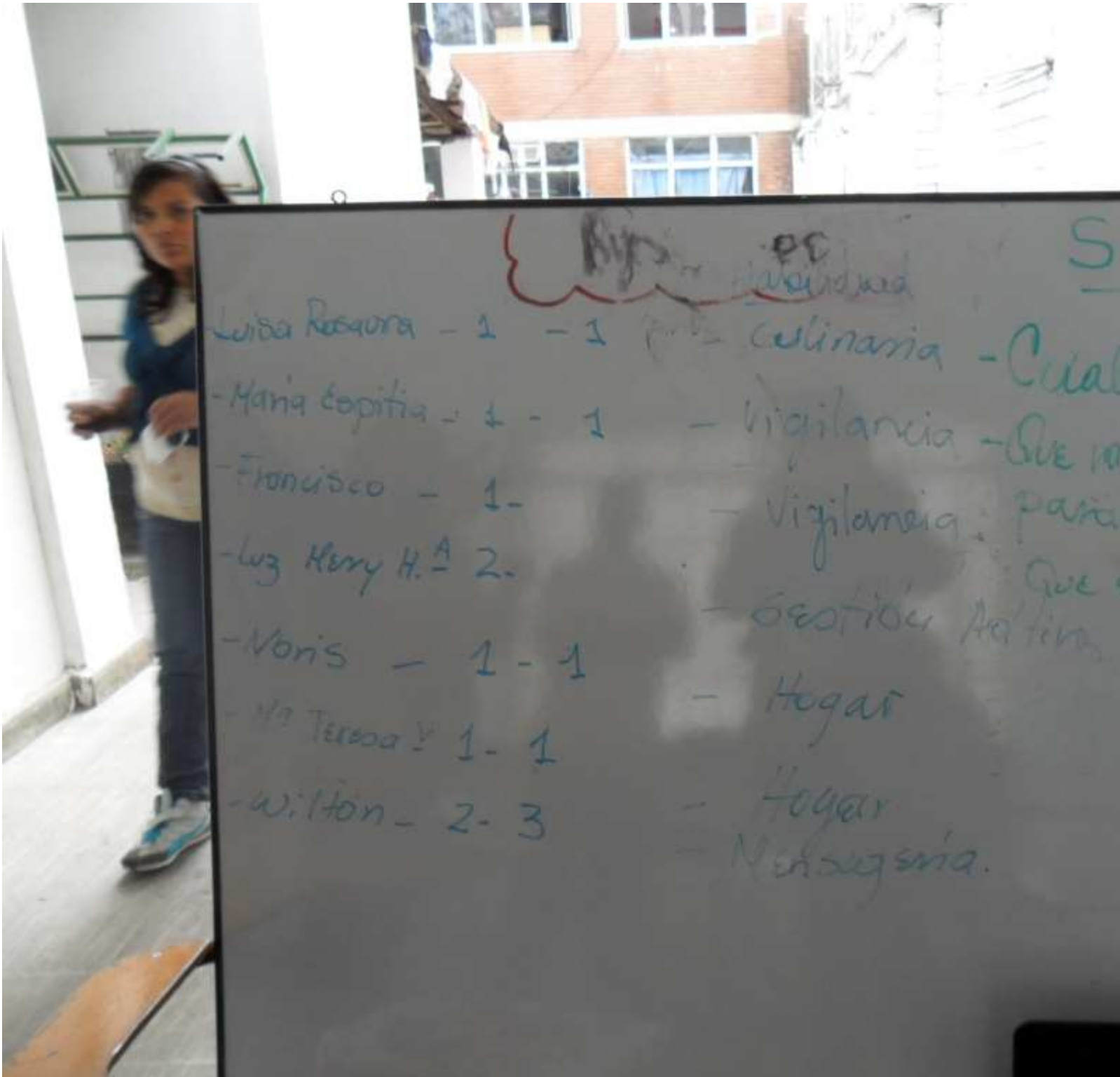
NINGUNA_____

EVIDENCIAS DE RESULTADOS









	Riesgo	PC	S
- Luisa Rosaura	- 1	- 1	- Culinaria - Cual
- Maria Espitia	- 1	- 1	- Vigilancia - Que no
- Francisco	- 1		- Vigilancia: para
- Luz Mary H. ^A	- 2		- Gestión Activa: Que
- Noris	- 1	- 1	- Hogar
- Ma Teresa	- 1	- 1	- Hogar
- Wilton	- 2	- 3	- Seguridad.























Wilton Garcia Roscos

21-05-2012

Proyecto de Vida

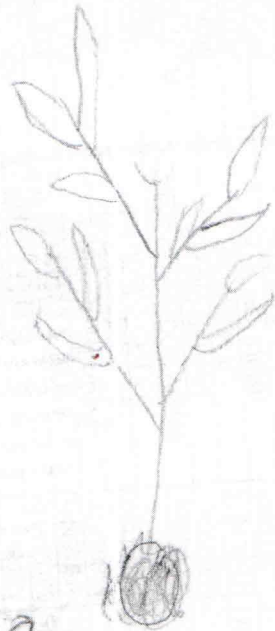
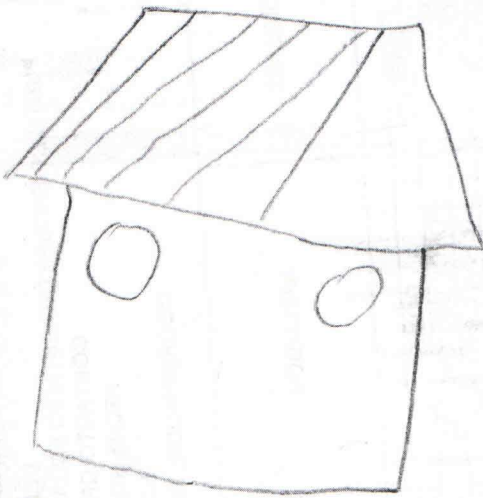


Lo que mas e podida anelar es tener mi casa para organizar mi vinculo familiar y poder proyectarlos asia el futuro.

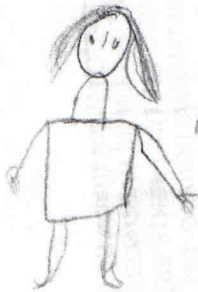
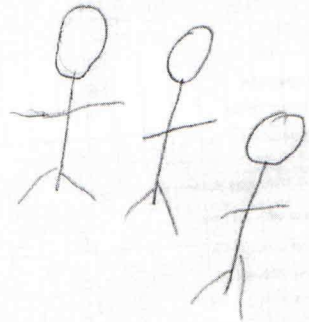
En lo laboral: quiero entrar en una empresa de vigilancia y tener estabilidad laboral para yo poder hacer mis Sueños una realidad

maria teresa

Casa para vivir con mis hijos

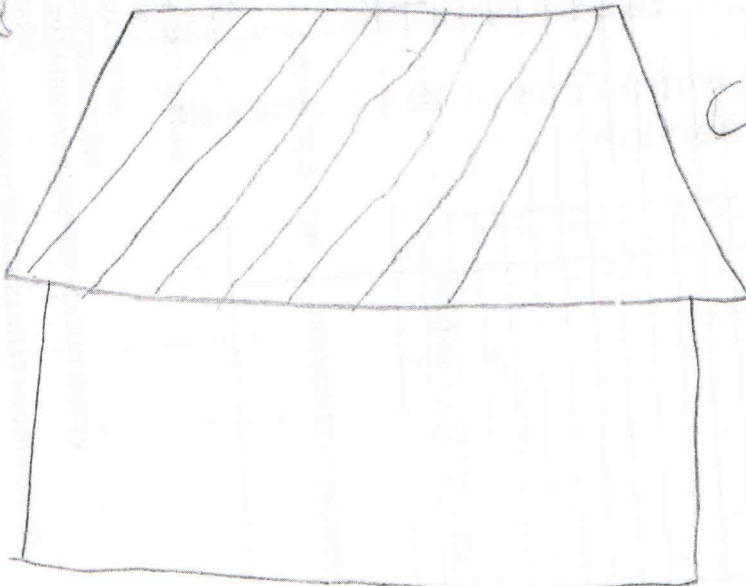


Parque



Trabajar para salir adelante

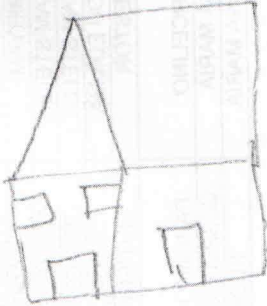
colegio para mis hijos



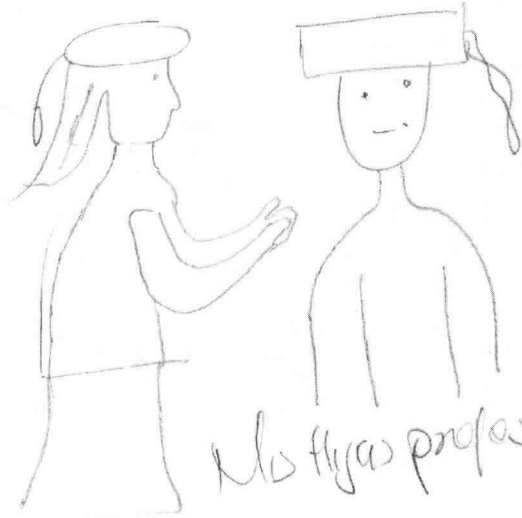
Tener un negocio

LUZ Mery Huertas Fuerte

Proyecto de vida para mis hijas



Me casa propia

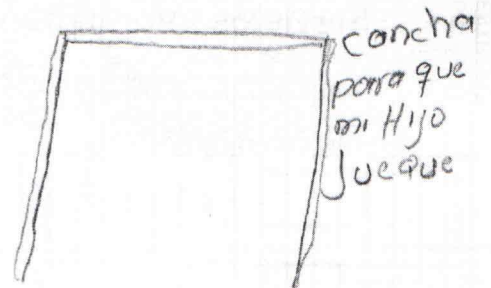
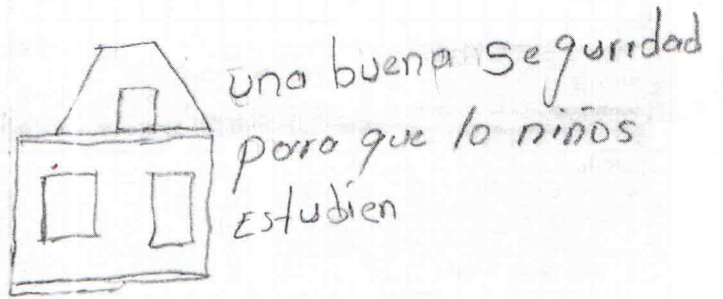
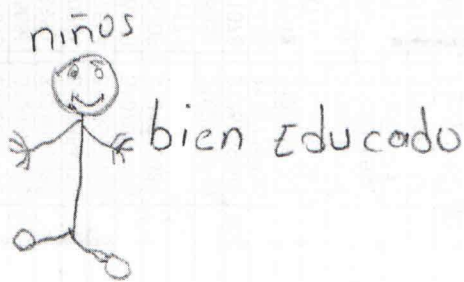


Mis hijas profesionales



El terreno para la fundación
una ciudadela con todo
para una mejor vida
para los niños

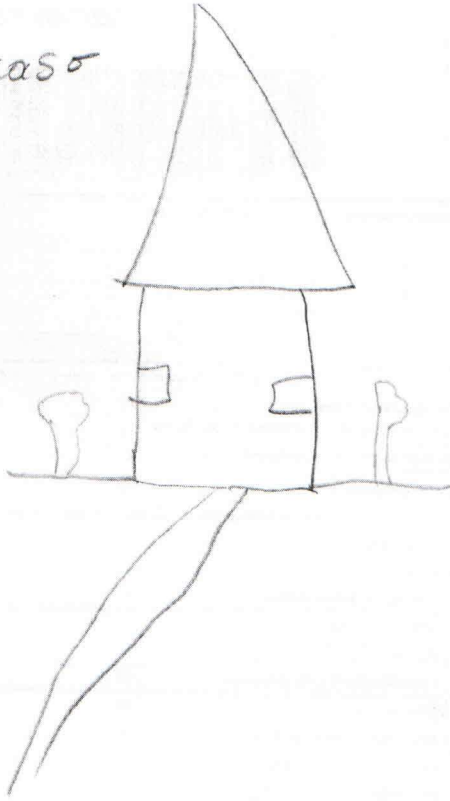
Francisco Esteban Ruiz Montaño



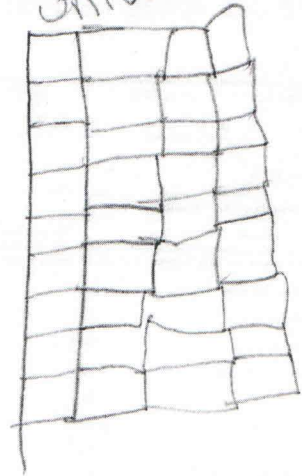
Sandra Milva Izquierdo
telefono = 313-477 0298.

Lapaces

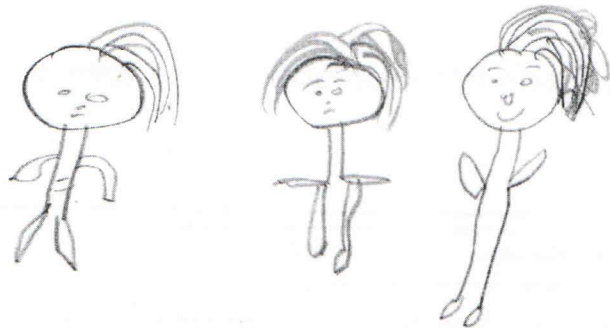
una casa



universidad.



un hogar estable

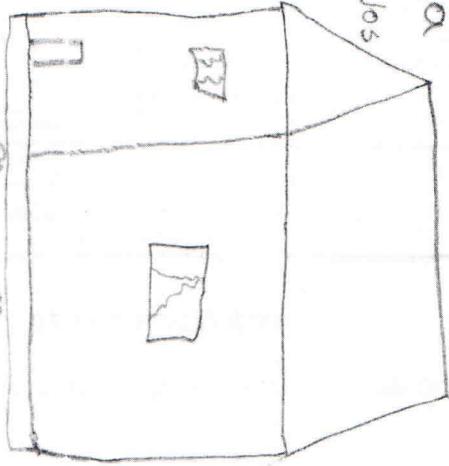


on donde
todas
estamos
unidos

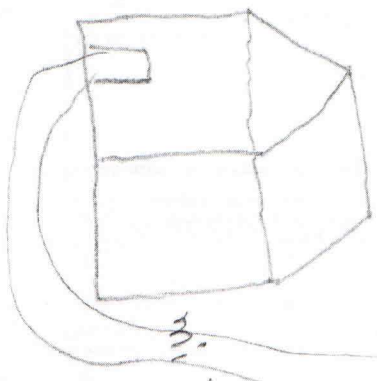
Maria ESPILLA Harbuz

Proyecto de vida

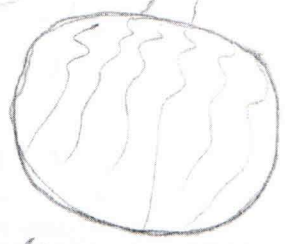
mi casa
Para mis Hijos



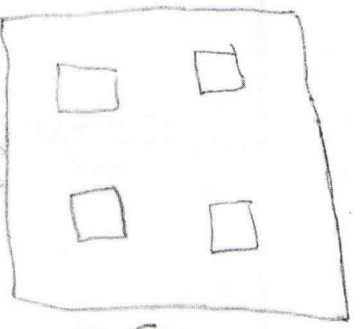
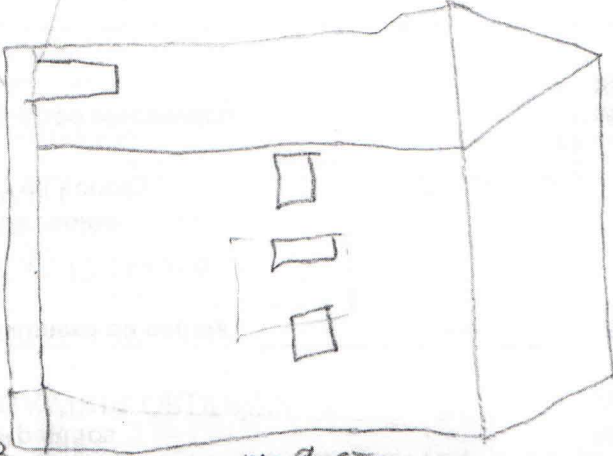
mi trabajo



una laguna



Escuela Para mis hijos



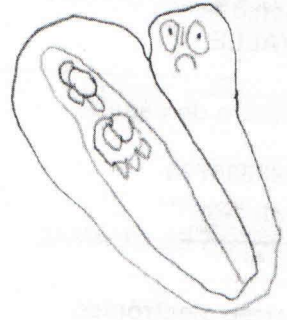
Universidad
Para los niños

me gusta
Trabara en seguridad
Para darle un buen
futuro a mis hijos

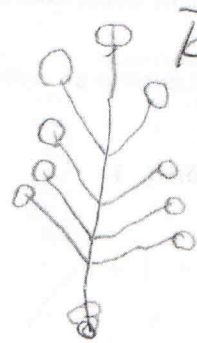


Luisa Rosaura Montañó

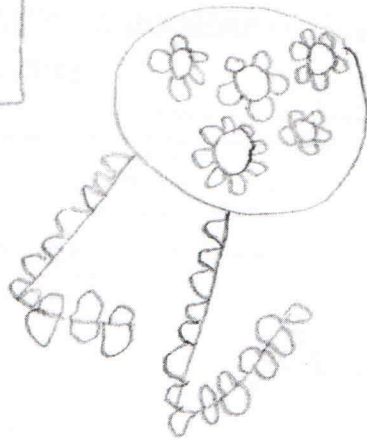
Proyecto de bidad



casu para mis hijos



Recreacin



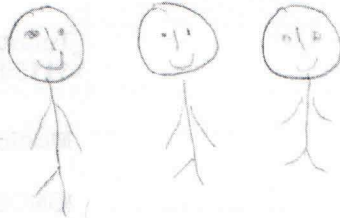
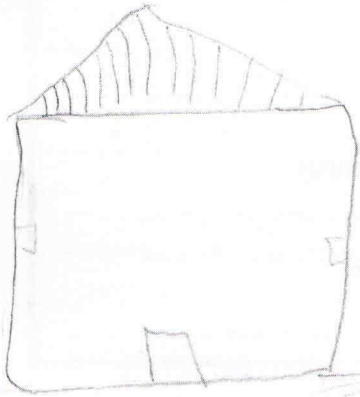
Restauran
te

Veis y pveca al boleta

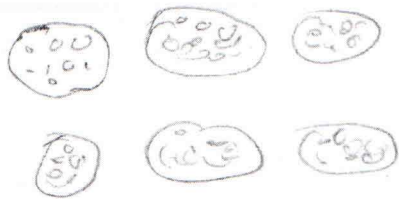


El amor que les brindo a mis nietos, es para
que mañana sean hombres de bien.
Me gustaria que se realizaran como personas
y obtengan sus logros en el futuro.
Ej: como estudiar e ingresar a la U.
Y aprovechar al maximo
Para que cuando sean padres hagan
lo mismo con sus hijos

3) Ana Bolano



Caso



PROPUESTA DE RESULTADOS

Finalizado el proceso de adaptación se espera que las familias hayan logrado fortalecer vínculos afectivos, comunicación asertiva liderazgo al interior de sus familias.

Finalizado el proceso de rehabilitación psicosocial las familias en condición de desplazamiento forzado de la fundación Colombia chiquita logren el Meta propósito “la reunificación familiar.”

RESULTADOS

Los padres de la fundación Colombia chiquita en condición de desplazamiento forzado reportan tener perfil laboral.

Padres y madres reportan estar vinculados a procesos laborales, aunque no estables.

Finalizado el proceso de aceptación los padres de la fundación Colombia chiquita en condición de desplazamiento forzado observaron que el acompañamiento psicosocial y la vinculación laboral conducen a la reunificación familiar.

CONCLUSIONES

El equipo de profesionales de la Fundación Colombia Chiquita, identificó que los padres y madres en condición de desplazamiento forzado vinculado tienen claro su perfil laboral.

Se evidenció a través del proceso de la intervención (aceptación-identificación de perfiles) los padres de la fundación Colombia Chiquita en condición de desplazamiento forzado reportan estar vinculados a procesos laborales, que aunque no son estables les permite percibir ingresos económicos.

Al culminar el proceso de la primera fase de intervención (Aceptación) los padres de la fundación Colombia Chiquita en condición de desplazamiento forzado observaron que el acompañamiento psicosocial y la vinculación laboral conducen a la reunificación familiar.

Al concluir la primera fase de Aceptación los padres y madres de los estudiantes de la población en condición de desplazamiento forzado, de la fundación Colombia Chiquita fortalecieron los procesos de aprendizaje y aumentaron el vínculo afectivo con sus hijos.

RECOMENDACIONES

Presentar a las directivas de la Fundación la importancia de contar con un equipo de profesional interdisciplinario, que apoye el objeto social de la misma.

Formular procesos que implementen la atención integral de la población víctima del conflicto armado, incluida la intervención psicosocial.

Crear y difundir, lineamientos a los compromisos que adquieren los padres al dejar sus hijos bajo la responsabilidad de la Fundación.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Agudelo, Santiago. 1998. *Certificación de competencias laborales. Aplicación en Gastronomía*, Montevideo, Cinterfor/OIT.

Arévalo Naranjo, Liz (2010) Atención y reparación psicosocial en contextos de violencia sociopolítica: una mirada reflexiva. Revista de estudios sociales. Mayo/agosto, Bogotá. Recuperado de: http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-885X2010000200003&lng=es&nrm=

Bunk, G. P. (1994), *La transmisión de las competencias en la formación y perfeccionamiento profesionales en la RFA*, Revista CEDEFOP N°1. Recuperado de <http://temp.oitcinterfor.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/papel/13/pdf/partea.pdf>

Calderón Fragoso, Rosa Elvira y Osorio Gómez, Teresa (1982). Características económicas, culturales. Familiares y sociales de las familias que habitan en el barrio Egipto. Universidad de la Salle Bogotá, p 182, por RAF 007

Calvo, Gloria y Castro, Yolanda (1980-1994). La familia en Colombia Estado del Arte de la Investigación, volumen I, pág. 64

Corte Constitucional, Sentencia T-045 de 2010

Ducci, María Angélica (1997). “El enfoque de competencia laboral en la perspectiva internacional”, en: *Formación basada en competencia laboral*, Montevideo, Cinterfor/OIT. Recuperado de <http://temp.oitcinterfor.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/papel/13/pdf/partea.pdf>

El tiempo (2009), Noël Wetterwald, Jean, editorial Opinión, 23 de Mayo. Bogotá. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5260847>

Gallart, M. Antonia (1997); Jacinto, Claudia, “Competencias laborales: tema clave en la articulación educación trabajo”, en: *Cuestiones actuales de la formación*, Montevideo, Cinterfor/OIT. Recuperado de <http://temp.oitcinterfor.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/papel/13/pdf/partea.pdf>

Gonzci, Andrew (1996). Athanasou, James, “Instrumentación de la educación basada en competencias. Perspectivas de la teoría y práctica en Australia”, en: *Competencia Laboral y Educación Basada en Normas de Competencia*, México, Limusa. Recuperado de <http://temp.oitcinterfor.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/papel/13/pdf/partea.pdf>

Hernández Córdoba, Ángela (2001). Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve. Editorial el Buho. Bogotá, D.C., págs. 13 al 30 y 178

Ibañez A, M. & Moya (2006) ¿Cómo el desplazamiento forzado deteriora el bienestar de los hogares desplazados?. Análisis y determinantes del bienestar en los municipios de recepción. Documento CEDE, 2006.

Le Boterf, Guy (1998), *La ingeniería de las competencias*, París, D'organisation.
Mertens, Leonard (1996) *Competencia Laboral: sistemas, surgimiento y modelos*, Montevideo, Cinterfor/OIT. Recuperado de <http://temp.oitcinterfor.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/papel/13/pdf/partea.pdf>

Los fantásticos del Talento Humano, (2010). Definición de Mercado Laboral y sus características principales. Domingo 5 de septiembre. Recuperado de: <http://fantasticosth.blogspot.com/2010/09/definicion-de-mercado-laboral-y-sus.html>

Lozano F & Osorio, E. (1996). Población rural desplazada por violencia en Colombia. Cuadernos de Desarrollo Rural, No. 36 1996. Instituto de estudios rurales. Pontificia Universidad Javeriana.

Medina M. María victoria Md- Mg. Metodología de la Atención e Intervención Psicosocial Universidad Antonio Nariño –terapias psicosocial

Mertens, Leonard, 1996 *Competencia Laboral: sistemas, surgimiento y modelos*, Montevideo, Cinterfor/OIT, Recuperado de <http://temp.oitcinterfor.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/papel/13/pdf/partea.pdf>.

Perfil. Recuperado de: <http://es.wikipedia.org/wiki/Perfil>

Procesos productivos. Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/44323155/Tipos-de-Procesos-Productivos>

Minuchin, Salvador. Fishman, H. Charles (1985). *Técnicas de terapia familiar*. Ediciones Paidós, Barcelona – Buenos Aires, pág. 25.

Murad Rivera, R (2003). Estudio sobre la distribución espacial de la población de Colombia. CEPAL – serie Población y desarrollo No. 48.

Perfil. Recuperado de: <http://es.wikipedia.org/wiki/Perfil>

Procesos productivos. Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/44323155/Tipos-de-Procesos-Productivos>

A N E X O S

MATRICES